REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.019-00278-00, Pertenencia por Prescripcion Extraordinaria Adquisitiva de Dominio luego de practicada la diligencia de inspección judicial a los predios objeto del litigio. Sirvase proveer. Arauquita, julio 8 de 2.022.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Arauquita, (Arauca), julio trece (13) de dos mil veintidós (2.022)..

Visto el informe rendido por el señor secretario, practicada la diligencia de ionsepccion judicial en los predios objeto de la Litis, se ordena señalar como fecha y hora para la Audiencia de que trata el articulo 372 y 373 del Codigo General del Proceso el próximo veintiocho (28) de julio del dos mil veintidós (2.022) a partir de las ocho y treinta (8:30) de la mañana, la cual se hará en for,a vbirtual contando con los elementos tecnológicos del caso en atención a las Medidas, Protocolos de Bioseguridad y Lineamientos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura, dentro de la cual se practicara interrogatorio a los demandantes y demandados, la recepción de los testimonios solicitados y demás pruebas que surjan durante el trascurso de la diligencia.
Comuniquese a los demandantes y testigos que deben ubicarse en su sitio de residencia o notificación en la fecha y hora indicada, previniéndolos sobre las sanciones a que se hacen acreedores en caso de incumplimiento estando debidamente notificados de la Audiencia. Librese los ofricios del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERA

Hoy, 14 de julio de 2.022 notifico por estado Nro. 038

SILVIO DURAN GARCIA
Secretario

sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
juzgadopromiscuo_arauquita@hotmail.com
Telefax 8836122